

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

10589/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con seis minutos del día cinco de julio del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10589, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "por medio del presente correo electrónico solicito conocer mi número de afiliación al ISSS. Mi nombre es: [REDACTED]. Mi DUI es: [REDACTED]. El por qué solicito mi número de afiliación al ISSS es porque el año pasado por el mes de octubre comencé a laborar y en el primer trabajo que tuve [REDACTED] me afiliaron al ISSS pero la empresa no me proporciono el número de ISSS cuando me afiliaron. Actualmente soy aspirante para laborar en Comdata y el área de recursos humanos solicita mi número de afiliación. De antemano gracias y espero su pronta respuesta" hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporcionese enlace de información solicitada referente al comprobante de confirmación de registro al ISSS y la confirmación de derecho de salud que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

*Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS*

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/6229>

*Confirmación de derecho de salud*

[https://oviss.iss.gob.sv/ofivi/web/index.jsp?\\_afLoop=14210582025096229&\\_afRWindowMode=0&\\_adf.ctrl-state=122yggkgmt\\_9](https://oviss.iss.gob.sv/ofivi/web/index.jsp?_afLoop=14210582025096229&_afRWindowMode=0&_adf.ctrl-state=122yggkgmt_9)

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Éna Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
M.V.

